



D6 | REPORTAJES

DOMINGO 6 DE ABRIL DE 2025 EL MERCURIO

Si alguien piensa que el ministro Luis Cordero será el *sheriff* en el país, está equivocado. Tampoco será, esta vez, el bombero que llega a apagar el fuego dejado por sus antecesores, como ocurrió cuando lo nombraron ministro de Justicia y luego subsecretario del Interior.

Ahora se aboca a ser el rector del modelo integrado de seguridad nacional. Pero su debut como primer ministro de Seguridad Pública ha sido con polémica, por el perfil de los seremis designados.

Una enorme y pesada lámpara antigua cuelga hacia el centro de la mesa de reunión más importante en el cuarto piso de la sede de esa nueva secretaría de Estado, donde hay espacios renovados y otros —como la oficina del ministro— en proceso de instalación. ¿Habrá que sacarla?, se preguntan algunos, mientras otros ven en ella una señal de la pesada responsabilidad que el martes asumió Cordero como máxima autoridad nacional en el tema más candente para los chilenos, que aborda en esta entrevista.

EL CASO SEREMIS INTERINOS

—Ministro, ¿ha tenido un minuto para recordar a su padre, que fue carabiniero, ahora que está como jefe nacional de todas las policías?

—Mucho. Detrás de esto hay algo así como "en el nombre del padre". Ha pasado una cosa muy especial: cuando asumí Justicia, mi historia familiar como que tuvo un sentido: mis tíos abuelos son víctimas de desaparición forzada. Y al asumir ahora este cargo, mi papá carabiniero está muy presente. Son a veces esas sincronías...

No es militante. Ni creyente, recuerda. "Soy más bien un hijo de la razón y de la ilustración".

—Y por la razón, dígame: ¿le impusieron los nombres de los seremis de seguridad?

No, no. Hay una decisión pragmática de gestión. Como el Ministerio de Seguridad no tiene marcha blanca, había dos alternativas: ir a la búsqueda, y eso era dificultoso desde el punto de vista del momento. Es el último año del Gobierno, es instalación inmediata, no hay tiempo para aprender. Y la segunda alternativa era evaluar las estructuras que estaban dentro del Gobierno Interior. Para esa decisión pragmática no hay ninguna incidencia de los partidos, sino que primó el criterio de continuidad de gestión esencialmente.

—¿Cómo se entiende que cuando aquí se jugaba el primer acto de blancura del Ministerio de Seguridad, se nombre como sus seremis a 12 militantes: 3 del Frente Amplio, 3 del Partido Comunista, 3 del Partido Liberal, 2 del Partido Socialista, 1 del PPD? ¿No es como llevarse el botín político?

—A mí, honestamente, me da lo mismo cuáles son las militancias de esas personas. La alternativa era que no nombráramos a nadie para el inicio del Ministerio de Seguridad y, por lo tanto, la subrogancia recayera en cualquiera de las personas que eran traspasadas aquí. Porque para evaluar las decisiones uno tiene que hacerlo en el contexto y respecto de lo que tiene disponible.

—Por la importancia que tiene la seguridad pública para el país, el Presidente tomó una decisión. Pudo haberse tomado todo el año para dictar los decretos con fuerza de ley, para la entrada en vigencia del Ministerio de Seguridad. Pero el Presidente entiende que la seguridad es la primera prioridad de los chilenos y, por lo tanto, les solicitó a todos sus equipos que la etapa de instalación se realizara con la mayor prontitud posible.

—Entonces, ¿usted escogió a los seremis de otras secretarías de Estado?

—No. Los equipos de instalación evaluaron a estas personas.

—¿Le pusieron una piedra en el zapato? Porque dejar como seremi metropolitano de Seguridad al frenteemplista que abogó por el indulto general de los presos del estallido, ¿no es un contrasentido?

—La decisión en este tipo de aspectos fue muy pragmática. Y ese es un buen ejemplo, porque él asumió el cargo de seremi de Justicia a partir del primer día del Gobierno y lo ha desempeñado hasta ahora, entiendo yo, dando garantías transver-sales adecuadamente.

—Pero es otra tarea. En esta se espera que sean especialistas en seguridad y no políticos.

—El ejercicio que se debiera hacer es preguntarse si el primer día de funcionamiento del Ministerio de Seguridad Pública podría haber dicho no tengo seremis porque ahora voy a empezar la búsqueda.

—La promulgación de la ley fue en enero. Había tiempo...

—Por una cosa de derecho administrativo, no se podía iniciar la selección de personal antes del 1 de abril. Lo único que se podía hacer antes era el traspaso de funcionarios que venían del Ministerio del Interior y los que venían de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ellos han sido nombrados en calidad de interinos; no de titulares. ¿Qué me hubiese dicho usted si no se hubieran podido autorizar espectáculos públicos porque no hay seremis de Seguridad en la región? ¿O qué hubieran dicho las policías en relación a que ahora el vínculo para poner la fuerza pública, el delegado lo tiene



EL COMPLEJO ATERORIZAJE DEL MINISTRO LUIS CORDERO EN LA NUEVA CARTERA

CORDERO Y POLÉMICA POR SEREMIS: "Los equipos de instalación evaluaron a esas personas"

Sobre el controvertido perfil de algunas autoridades nominadas, responde que la evaluación de los secretarios regionales de seguridad interinos no la hizo él, sino el equipo de instalación del nuevo ministerio. Y que fue una decisión pragmática. En dos meses espera nombrar a los titulares. También aborda el rol de los guardias municipales y su defensa, los adolescentes en el crimen y las cifras de homicidios. | **LILIAN OLIVARES**

que hacer a través del seremi de Seguridad y no lo puedo hacer porque no tengo seremis?

—¿Cuándo se tendrá a los seremis de Seguridad titulares?

—Queremos tener esto resuelto a más tardar en el mes de mayo. Buscamos tener personas con conocimiento acabado. Lo que no puede pasar es que de un gobierno a otro estemos zigzagueando en materia política. Lo correcto es evaluar desde la perspectiva de servicio público para permitir una instalación impecable.

Esta administración dictó una estrategia de seguridad pública que ha servido de base. Pero también comenzó hace un año el trabajo de la Política Nacional de Seguridad y contó con procesos participativos de expertos. Ese borrador está relativamente listo, y pasará por dos consejos sectoriales: el de seguridad pública y el de prevención. Con certeza vamos a estar con la política presentada al Presidente de la República a principios del segundo semestre.

—¿Ha pensado en hacerle algunos ajustes en la última revisión?

—Le he pedido a Fabián Gil (magíster en Sociología PUC y psicólogo UDP) que venga a trabajar conmigo. Es un gran investigador en materias de seguridad, que había trabajado en Paz Ciudadana (fue director de diseño y evaluación de Políticas Públicas en esa fundación). Le he pedido que se haga cargo de la Unidad Estratégica. Así que con Fabián, que está mirando esta perspectiva en largo plazo, hemos estado trabajando en la revisión del borrador de la política para esta fase final.

SEGURIDAD MUNICIPAL Y DEFENSA PARA LOS GUARDIAS

—El alcalde de Santiago, Mario Desbordes, le pidió ayuda para que la ley de seguridad municipal salga ahora. ¿Lo hará?

—El alcalde Desbordes es un gran comprometido con la ley de seguridad municipal, desde el punto de vista de que Chile necesita esa ley pronto y yo lo comparto. Pero también el llamado del alcalde es al Parla-

mento. Este es un baile de a dos. Nosotros tenemos el mandato de contribuir a que el proyecto salga pronto.

—¿Está de acuerdo con que los funcionarios de seguridad municipal usen pistolas con dardos paralizantes de electrochoque?

—Hay acuerdo en que la ley de seguridad municipal no es la creación de una policía municipal, y que su rol es para abordar determinado tipo de situaciones, que van desde las incivildades, comercio ilícito... pero es evidente que en delitos de complejidad o violentos lo relevante es la intervención de la policía. Lo clave es que el modelo permita una relación incremental, sin exponer indebidamente a los funcionarios municipales. Por una razón, además: la seguridad es un asunto de responsabilidad, de capacitación y de perfeccionamiento, que supone una serie de exigencias.

—¿Deben tener algún elemento de defensa?

—Deben tener algún medio de defensa. Pero sobre todo un régimen de responsabilidad contra quien atente contra los guardias. Lo clave, antes de ese medio, está vinculado a las competencias y en seguida al rol de la seguridad municipal en la tranquilidad de los barrios. El patrullaje municipal es uno de sus roles claves.

SUS "FOCOS EJECUTIVOS" Y LAS CIFRAS DE HOMICIDIO

—¿Cuándo va a elegir al oficial general a cargo del Centro Integrado de Coordinación Policial (Cicpol)?

—Para que se pueda elegir al oficial general de esa especie de estado mayor conjunto, necesitamos la toma de razón del reglamento del sistema. Esperamos enviarlo pronto a Contraloría. El Presidente ha pedido que podamos instalarlo rápidamente, pensando a principios del próximo semestre. Hay que mantener los planes operativos y la gestión que se está realizando con las policías, las coordinaciones que se tienen con el Ministerio Público. Y acostumbremos a discutir y a debatir en seguridad en base a evidencia.

—Sobre la base de la evidencia del Informe de Homicidios que entregó el Jueves, con 42 muertes menos el año pasado, ¿no le parece necesario redoblar los esfuerzos para que la baja sea tendencia y al menos volvamos al promedio del año 2021?

—El objetivo es volver a las tasas del año 2015 hacia atrás. Porque las tasas de homicidio comenzaron a aumentar en 2016. Chile debe tener un objetivo más ambicioso, que es tratar de reducir significativamente la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. Y para eso, ir mostrando las bajas anuales es muy significativo.

—¿Guarda relación el incremento de \$13 mil millones en el presupuesto invertido en seguridad con la pequeña disminución en la tasa de homicidios?

—La preocupación por homicidios es muy relevante, pero también nos preocupan otros delitos que se están cometiendo con violencia y han producido impacto en el aumento de ese presupuesto. La correlación presupuesto/mejor persecución penal es la evaluación que comenzamos ahora con el Ministerio Público y las policías. El gran de-



safío que tiene Chile es gestión pública en materia de seguridad. No es solo aumento de dotación o aumento de presupuesto, es combinarlos adecuadamente.

Indica que en lo inmediato sus focos tienen que ser "muy ejecutivos".

—Las gestiones de hoy van a tener impacto en el mediano y en el largo plazo. Tengo claro que algunas de las medidas que estamos adoptando hoy van a ser otras las que las van a cosechar, pero uno tiene que salir de la trampa de que los temas estructurales de seguridad los vamos a resolver simplemente con medidas efectistas o de corto plazo. Y para eso uno tiene que resistir el canto de sirenas de ser cosista en seguridad. Eso es difícil en un contexto de año electoral; lo tengo perfectamente claro. Pero también tengo la tranquilidad de que soy un convencido de la gestión pública integrada y responsable.

—**¿Qué marcan las cifras de homicidios frustrados?**

—Recuerde que el informe consolidado que se utiliza es sobre la base de homicidios consumados, que además es el mecanismo en que se evalúan los homicidios a nivel internacional para comparar tasas de un país con otros. La situación de los frustrados es un tema que se analiza separadamente porque los frustrados entregan información de fenómenos criminales distintos, en los cuales permiten intervenciones operativas a las policías e investigativas al Ministerio Público. Eso es un análisis que se hace separadamente porque sirve para pesquisar otras estructuras de organizaciones en la forma en que se cometen estos delitos.

"El ejercicio que se debiera hacer es preguntarse si el primer día de funcionamiento del Ministerio de Seguridad Pública podría haber dicho 'no tengo seremis porque ahora voy a empezar la búsqueda'".

—**Pero, ¿están esos datos de homicidios frustrados?**

—Los casos frustrados se analizan con el Ministerio Público y las policías porque pueden entregar indicios de cómo determinados delitos frustrados se pueden transformar en consumados y en algunos casos los frustrados son manifestación de lesiones que están mal registradas o a la inversa, hay casos que se registran como lesiones cuando en verdad deben ser calificados de homicidios frustrados. Entonces el homicidio frustrado tiene una gran utilidad desde el punto de vista de la persecución penal, pero sobre todo de la intervención policial. Lo que pasa es que es una información que se trabaja con el Ministerio Público y las policías, separadamente de este informe.

—**¿Pero no considera importante tenerlo a la vista?**

—Sí, pero le insisto, para efectos metodológicos del informe consolidado, lo que se informa son homicidios consumados, para que sea un informe metodológicamente de validez internacional. En Chile se trabaja también con los datos de homicidios frustrados y se trabaja separadamente con el Ministerio Público y las policías para sus estrategias.

VIOLENCIA EN COLEGIOS: "UNA ESPIRAL INCREMENTAL"

—**La bancada RN le mandó una carta pidiéndole que le pongan urgencia a la tramitación de un proyecto para endurecer las penas a menores de edad. ¿Qué le parece?**

—En esto he sido bien pragmático. Si quiere que aumente las penas, aumente. Pero el desafío que tenemos con niños, niñas y adolescentes es interrumpir las carreras criminales de aquellos que ingresaron. Y de aquellos que están en riesgo, evitar que ingresen. La brutalidad que estamos observando es que en una buena cantidad de ellos hay patrones comunes: que no fuimos capaces de generar condiciones para que ellos adhirieran a los programas sociales del Estado. Y tampoco hubo adhesión de sus familias.

—**¿Qué piensa hacer?**

—Uno de los desafíos relevantes es articular la red de prevención con el fin de interrumpir carreras criminales o evitar que ellos ingresen. Supone no solo persecución penal, orden público y policía; también prevención. Y eso es invertir, y hacer que esos programas sean focalizados y eficaces. Ahí la red regional y municipal es clave. Ojo, el Estado tiene un rol muy relevante en esto, pero sin las familias tiene capacidades limitadas. También la escuela cumple un rol.

—**A los profesores, hay alumnos que les están pegando.**

—Hay un tema con la autoridad. Pero también ocurre que la convivencia escolar la hemos terminado judicializando. Por ejemplo, los conflictos que se suscitan entre estudiantes y casos que llegan a la Corte Suprema sobre *bullying* o protocolos escolares. Cuando usted juridifica el espacio de la convivencia escolar, que es donde aprendemos las virtudes cívicas, entonces hay algo que está sucediendo ahí. Y cuando se empieza a incubar la violencia ahí, comienza a ser una espiral incremental. ■